

## **IDPAC invita a participar en la Reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad**

Las personas con cualquier tipo de discapacidad, cuidadores, cuidadoras, familias, organizaciones sociales y entidades del Distrito tendrán la oportunidad de conformar e instalar una “Mesa de Concertación e Incidencia” que funcionará como espacio de diálogo e intercambio para dinamizar los ejercicios de información, consulta y concertación requeridos para la reformulación de la **Política Pública Distrital de Discapacidad**, cuya vigencia finaliza este año 2020. Además de esta Mesa, para promover una participación amplia, se conformarán cinco (5) Grupos de Trabajo, organizados por localidades, buscando que las consultas a realizar puedan multiplicarse de manera viral.

### **¿Cómo puedo participar?**

Inscríbete en <https://www.participacionbogota.gov.co/inscripcion-discapacidad-distrital> desde el 23 de junio hasta el 15 de julio de 2020.

Como los cupos para los Grupos de Trabajo son limitados, se tendrán en cuenta todas las personas que diligencien previamente el formulario colgado en la página web para invitarlas a hacer llegar sus aportes en cada una de las consultas que se lleven a cabo.

### **¿Cuál será el proceso para la reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad?**

Los sectores interesados se organizarán en grupos de trabajo y una Mesa de Concertación e Incidencia que permitirá el flujo de información para recolectar las apreciaciones, aportes y necesidades de las personas con discapacidad.

Para este propósito, se llevará a cabo un ejercicio previo de alistamiento y **2 fases**, que serán implementadas durante **3 meses**.

Toda la información recolectada será un insumo necesario para la toma de decisiones y posterior estructuración del documento final de **Política Pública Distrital de Discapacidad**, que se espera tener lista para el primer trimestre de 2021.

### **¿Cómo funcionará la Mesa de Concertación e Incidencia?**

La Mesa de Concertación e Incidencia, como se mencionó antes, facilitará el flujo de información de manera vertical y horizontal, dinamizando los procesos de información, consulta y concertación, permitiendo establecer acuerdos con el Equipo Técnico de Reformulación.

Esta instancia estará apoyada en **5 grupos** de trabajo establecidos por localidades, y grupos de interés para temas específicos.

## ¿Quiénes integrarán la Mesa de Concertación e Incidencia?

Esta Mesa estará conformada por **29 integrantes**:

- Tres (3) representantes de sociedad civil que fueron elegidos en el marco de un proceso participativo:
  - ✓ **Fabiola Barbosa**: Representante de discapacidad cognitiva, cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad en el Consejo Local de Fontibón.
  - ✓ **Nicolás Gómez**: Representante de discapacidad auditiva en Consejo Local de Chapinero.
  - ✓ **Rocío Chaparro**: Representante de las Organizaciones Sociales: 'Funamigos', 'Pie de Lucha' y 'Cinco Sentidos'.
- Siete (7) representantes de las organizaciones de personas con discapacidad ante el Consejo Distrital de Discapacidad.
- Cinco (5) delegados de los Grupos de Trabajo (uno por grupo).
- Cinco (5) delegados de la Mesa y Red Distrital de Discapacidad.
- Dos (2) representantes de clubes deportivos.
- Dos (2) representantes del IDPAC – Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social (SFOS) – Grupo de Discapacidad.
- Una (1) representante de la Red de Mujeres.
- Un (1) representante de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
- Un (1) delegado de las Secretarías Técnicas Locales.
- Un (1) delegado de la Secretaría Distrital de Planeación.
- Un (1) delegado del Ministerio Público (Personería).

## ¿Cómo funcionarán los grupos de trabajo?

Los grupos recibirán los documentos, encuestas y demás insumos entregados por la Mesa de Concertación e Incidencia, teniendo un efecto multiplicador de difusión. Además, recolectarán los aportes y las consultas desarrolladas para devolverlas a la Mesa, la cual, a su vez, realizará los diálogos necesarios con el Equipo Técnico de Reformulación, que es una comisión establecida desde el Comité Técnico Distrital de Discapacidad.

En total se instalarán cinco (5) grupos de trabajo organizados por localidades, de la siguiente manera:

<b>GRUPO 1</b>	<b>GRUPO 2</b>	<b>GRUPO 3</b>
Sumapaz	Bosa	Tunjuelito
Usme	Kennedy	Rafael Uribe
Ciudad Bolívar	Fontibón	San Cristóbal
	Engativá	Antonio Nariño

<b>GRUPO 4</b>	<b>GRUPO 5</b>
Mártires	Suba
Candelaria	Usaquén
Puente Aranda	Barrios Unidos
Santa Fe	Chapinero
	Teusaquillo

### ¿Quiénes integrarán los grupos de trabajo?

Cada grupo de trabajo estará conformado por **21 integrantes**:

- Cuatro (4) delegados de los Consejos Locales de Discapacidad.
- Un (1) delegado de las Secretarías Técnicas de los Consejos Locales de Discapacidad.
- Cuatro (4) delegados de los Consejos de Planeación Local.
- Cinco (5) líderes y representantes de organizaciones de personas con discapacidad.
- Tres (3) representantes de familiares y cuidadores.
- Cuatro (4) delegados de la Oficina de Planeación de las Alcaldías Locales.

Cabe aclarar que el grupo 1, tendrá:

- Siete (7) representantes de líderes y organizaciones de personas con discapacidad.
- Cuatro (4) de familias y cuidadores.
- Tres (3) delegados de Consejos Locales de Discapacidad.
- Tres (3) oficinas de planeación.

El grupo 5, tendrá:

- Cuatro (4) representantes de líderes y organizaciones de personas con discapacidad.
- Dos (2) de familias y cuidadores.
- Cinco (5) delegados de Consejos Locales de Discapacidad.
- Cinco (5) oficinas de planeación.

### ¿Cuáles serán las 2 fases que serán implementadas durante los 3 meses para el proceso de reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad?

<b>Multiplicadores de Información y Consulta</b>	<b>Diálogos con grupos de Interés y sectoriales</b>
<p>-La Mesa de Concertación e incidencia recibe documentos del Equipo Técnico Institucional de Reformulación.</p> <p>-Esta información es trasladada a los 5 grupos de trabajo.</p> <p>-Después de la respectiva difusión, los grupos de trabajo consolidarán los resultados de la consulta y los remiten a la Mesa de Concertación e Incidencia.</p> <p>-La Mesa organiza los resultados de las consultas adelantadas por los 5 grupos de trabajo y concertarán con el Equipo Técnico de Reformulación los contenidos de puntos críticos, factores estratégicos y estructura de la política que serán llevados a la etapa de formulación.</p>	<p>-Los sectores LGTBI, grupos étnicos, víctimas del conflicto, las mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, cuidadores y cuidadoras tendrán un espacio fundamental en esta reformulación.</p> <p>-Se identificarán líderes temáticos y sectoriales (salud, educación, academia, deporte, cultura, recreación, inclusión laboral y productiva, generación de ingresos, entre otros), con quienes se podrá ahondar en temas de interés frente a puntos críticos, ejes estratégicos y estructura de la <b>Política Pública Distrital de Discapacidad</b>.</p>

A partir de la promulgación de la Política Pública Distrital de Discapacidad en el 2007, el **Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC)**, ha garantizado los mecanismos, medios y herramientas para la participación, información, consulta e incidencia de las personas con discapacidad en Bogotá.

**Participación sin barreras, participación inclusiva. No existen impedimentos ni barreras para participar.**